

las trece horas en primera convocatoria y para el siguiente día 31 de enero, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación, si procede, de la operación de venta de las actividades de distribución farmacéutica de los almacenes de Zaragoza y Zamora a las entidades Farmics Distribucio Farmacéutica de Catalunya, S.A., y Centro Farmacéutico de Galicia y del Cantábrico, S.A.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, del Acta de la sesión, o designación de interventores al efecto.

A partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo los accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Madrid, 11 de diciembre de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Juan de Guindos Jurado.—76.622.

### CONEZ, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de Insolvencia*

En este Juzgado de lo Social número once de Sevilla y su provincia, en la ejecución 88/07, se ha dictado lo siguiente:

Declarar al ejecutado Conez, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 1.372,64 euros de principal más 275 euros presupuestadas para intereses legales y costas del procedimiento.

Sevilla, 21 de noviembre de 2007.—La Secretaria, Concepción Díaz Noriega Selles.—76.709.

### CONSIGNACIONES, EXPEDICIONES Y MANIPULACIÓN DE EQUIPAJES, S. A. Sociedad absorbente)

### AMARRES Y SERVICIOS DE BARCELONA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De acuerdo con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General de accionistas de la sociedad «Consignaciones, Expediciones y Manipulación de Equipajes, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y el socio único de la sociedad «Amarres y Servicios de Barcelona, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbida), acordaron por unanimidad, en sendas reuniones celebradas el pasado día 21 de diciembre de 2007, la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera, sobre la base del Proyecto de fusión suscrito por sus Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho de los accionistas, socios y acreedores de las sociedades enumeradas a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión, y también el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de la fusión, conforme a lo previsto en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad «Consignaciones, Expediciones y Manipulación de Equipajes, Sociedad Anónima» y Administrador Único de la sociedad «Amarres y Servicios de Barcelona, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal». Don Guillermo Trueba Heranz.—77.799. 2.ª 26-12-2007

### CONSTRUCCIONES Y MINIEXCAVACIONES MANUEL ALFARO, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 135/06 seguido a instancia de D. Roberto Aguilera Ramos, contra la empresa «Construcciones y Miniexcavaciones Manuel Alfaro, Sociedad Limitada» se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Construcciones y Miniexcavaciones Manuel Alfaro, Sociedad Limitada» y en situación de insolvencia total por importe de 7.958,29 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 11 de diciembre de 2007.—La Secretario Judicial, Covadonga Martínez de Bedoya Buxens.—76.635.

### CONSTRUCCIONES ALTUBE, S. A.

*Disolución y liquidación*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad Construcciones Altube, Sociedad Anónima, celebrada el 20 de diciembre de 2007, ha acordado por unanimidad, la disolución, por causa comprendida en el artículo 260.1.1, y simultánea liquidación de la sociedad y aprobar, igualmente por unanimidad, el Balance Final de Liquidación a la fecha del acuerdo:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	96.519,56
Circulante .....	58.734,17
Tesorería .....	58.734,17
Total activo .....	155.253,73
Pasivo:	
Fondos propios .....	155.253,73
Capital .....	60.212,04
Reservas .....	95.041,69
Total pasivo .....	155.253,73

Bilbao, 21 de diciembre de 2007.—El Liquidador Solidario, Ángel Díez Montes.—78.049.

### CONSTRUCCIONES EL PORTICHUELO, S. A.

*Anuncio liquidación y disolución*

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General Universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 2 de noviembre de 2007, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	0,00
Total activo .....	0,00
Pasivo:	
Capital suscrito .....	60.200,00
Resultados de ejercicios anteriores .....	-60.163,50
Pérdidas y Ganancias .....	-36,50
Total pasivo .....	0,00

Lo que se hace público en cumplimiento y al os efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cox, 11 de diciembre de 2007.—El Liquidador, Juan Francisco García Barbera.—76.523.

### CONSULTORES DE MANTENIMIENTO INTEGRALES, SOCIEDAD LIMITADA

*Auto de insolvencia*

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortúa, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 169/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Olegario Lora Vázquez, Juana Vanesa Boza Martín, Antonio Boza Mirón, Rafael Villanueva Luengo y Mónica Cabrero Castro contra Consultores de Mantenimiento Integrales, Sociedad Limitada, sobre Cantidad, se ha dictado Auto en el día 26-11-07 por el que se declara al ejecutado Consultores de Mantenimiento Integrales, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3.715,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de noviembre de 2007.—Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortúa.—76.652.

### COPIA 2 CASTELLÓN, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria número 90/07 a instancia de D. Ernesto Periz Montón, contra la empresa Copia 2 Castellón, Sociedad Limitada, en la que en fecha de 10 de diciembre de 2007 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 11.305,43 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón de la Plana, 11 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial.—76.692.

### CORPORACIÓN EMPRESARIAL EUROPEA DE SERVICIOS AUXILIARES

*Declaración de insolvencia*

Doña María José García Rojí, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 88/07, seguida contra el deudor, Corporación Empresarial Europea de Servicios Auxiliares, se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es 747,56 euros principal y de euros, calculados para intereses y costa.

Bilbao, 3 de diciembre de 2007.—María José García Rojí, Secretaria Judicial.—76.667.

### COSNOR CORREDURÍA DE SEGUROS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### SOCIEDAD CORUÑESA Y ASOCIADOS CORREDURÍA DE SEGUROS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

En aplicación de lo establecido en el artículo 242 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades

Anónimas, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1564/1999, los Administradores de las sociedades citadas anuncian la adopción de un acuerdo unánime de sus Juntas universales celebradas el 15 de diciembre de 2007 para la fusión mediante la absorción por Cosnor Correduría de Seguros, Sociedad Limitada, de Sociedad Coruñaesa y Asociados Correduría de Seguros, Sociedad Limitada, con disolución y extinción, sin liquidación, de la absorbida y con transmisión, en bloque, a título universal, de todo su patrimonio social a la absorbente, que se subrogará igualmente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión de cada una de las sociedades, así como el derecho que asiste a éstos últimos a oponerse a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de este acuerdo.

A Coruña, 17 de diciembre de 2007.—Don Fortunato Fente Castro, Administrador único de Cosnor Correduría de Seguros, Sociedad Limitada.—Doña María Isabel Verdía Castiñeiras, Administradora única de Sociedad Coruñaesa y Asociados Correduría de Seguros, Sociedad Limitada.—77.115. 1.ª 26-12-2007

### CRISAN INFORMÁTICA, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1012/07 y ejecuciones acumuladas números 1091/2007, 1268/07, 1349/2007 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Javier Mateu Porta y otros, se ha dictado auto de fecha 28-11-07 por el que se declara al ejecutado Crisan Informática, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 429.805,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 28 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—76.688.

### CUBIERTAS DE PIZARRAS MANUEL GARCÍA RUIZ, S. L.

*Auto de insolvencia*

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 132/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Nouraddin el Majatti, contra «Cubiertas de Pizarra Manuel García Ruiz, S.L.», sobre cantidad se ha dictado el 10-12-2007, Auto que contiene la siguiente parte dispositiva. Se acuerda declarar al ejecutado «Cubiertas de Pizarra Manuel García Ruiz, S.L.», en situación de insolvencia legal total por importe de 2.328,72 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 10 de diciembre de 2007.—M.ª Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.—76.633.

### DE HAVILAND CORPORATION, S. A.

*(En liquidación)*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 27 de junio de 2007, y la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 24 de diciembre de 2007, aprobaron respectivamente, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad. Se aprobó igualmente por unanimidad, en la segunda de las Juntas citadas, el Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Terrenos y Bienes naturales.....	321.253,23
Construcciones.....	38.359,42
Deudores.....	180.113,46
Inversiones financieras temporales en capital.....	383.846,62
Créditos a corto plazo.....	108.867,64
Tesorería.....	28.522,17
<b>Total activo.....</b>	<b>1.060.962,54</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito.....	60.200,00
Prima de emisión.....	516.870,41
Reserva legal.....	12.040,00
Reservas voluntarias.....	238.135,68
Pérdidas y ganancias.....	156.383,50
Cuenta con socios y administradores....	77.332,95
<b>Total pasivo.....</b>	<b>1.060.962,54</b>

Valencia, 24 de diciembre de 2007.—El Liquidador único, Carlos Manuel Bertomeu Martínez.—78.127.

### DESARROLLOS Y CONFECCIONES BCN 2020, S. L.

*Declaración de Insolvencia*

Hago saber: Que en este Juzgado Social n.º 30 de Barcelona de mi cargo se sigue ejecución, registrada bajo el número 635/07 y acumuladas, a instancia de Montserrat Jiménez Martínez y otros frente a «Desarrollos y Confecciones BCN 2020 Sociedad Limitada», sobre despido, en la que se ha dictado auto de fecha 17 de diciembre de 2007 por el que se declara a la mencionada ejecutada en situación de insolvencia legal total, por importe de 225.159,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Barcelona, 17 de enero de 2007.—El Secretario Judicial, D. Antonio Tovar Pérez.—76.727.

### DIEGO ADRIÁN RIAL DOMÍNGUEZ Y A MEDIDA FRANQUICIAS, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 45/06, a instancia de María Carmen Carou Calviño, contra Diego Adrián Rial Domínguez y A Medida Franquicias S. L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 12 de diciembre de 2007 auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 1.703,14 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 12 de diciembre de 2007.—María Remedios Albert Beneyto, Secretaria.—76.697.

### DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN GRUPO DIDES, SOCIEDAD LIMITADA

*Auto de insolvencia*

Doña Elena Alonso Berrio-Ategortúa, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 128/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Mirian García Pérez, contra Diseño e Implementación Grupo Dides, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado Auto en el día 27-11-07 por el que se declara al ejecutado Diseño e Implementación Grupo Dides, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3.344,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Ategortúa.—76.671.

### DOMAR, S. A.

*Anuncio de reducción de capital social*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Domar, Sociedad Anónima, celebrada el día 24 de diciembre de 2007, acordó por unanimidad reducir el capital social, en los siguientes términos:

Primero.—Finalidad de la reducción: el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Segundo.—Cuantía y procedimiento de la reducción: el capital social fijado anteriormente en 61.800.000 euros representado por 123.600 acciones de 500 euros de valor nominal cada una, se reduce en la cifra de 55.718.880 euros para quedar fijado en la cuantía de 6.081.120 euros, mediante la amortización y canje de acciones.

Barcelona, 24 de diciembre de 2007.—El Secretario del Consejo, Guillermo Mur Torné.—78.129.

### EPALZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Vizcaya)*

Don Jaime Mourenza Arriola, Secretario/a del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Vizcaya), anuncia:

Que en el expediente de jurisdicción voluntaria número 312/07 sobre convocatoria judicial a Junta general de accionistas, se ha acordado

Orden del día

Primero.—Convocar Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima Epalza, Sociedad Anónima, para tratar los asuntos que se indican en el orden del día.

Segundo.—La Junta se celebrará en el Departamento 3.º del piso 7.º del edificio Albia, en la calle San Vicente, 8, de Bilbao, el día 30 de enero, a las doce horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria.

Actuará como Presidente de la misma doña Begoña Rueda Martínez.

Orden del día

Nombramiento de órgano de administración social.

Bilbao (Vizcaya), 10 de diciembre de 2007.—El/La Secretario Judicial.—76.593.